



## **ACTA DEL XXIII ENCUENTRO DE LA RED DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN**

### **Autoridad Anfitriona:**

**Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información de Panamá**

**Fechas: 07 y 08 de noviembre de 2022**

**Formato híbrido: Plataforma Zoom y Ministerio de Relaciones Exteriores**

Durante los días 07 y 08 de noviembre de 2022 se llevó a cabo el XXIII Encuentro de la Red de Transparencia y Acceso a la Información, de manera híbrida en dependencias del Ministerio de Relaciones Exteriores de Panamá y con asistentes a través de la Plataforma Zoom. Este Encuentro contó con los siguientes objetivos y productos esperados:

**Objetivo General:** Realizar el encuentro de los miembros de la Red de Transparencia y Acceso a la Información (RTA), con la finalidad de dar seguimiento a sus compromisos, proyectos de cooperación, así como a los temas administrativos de la RTA.

### **Objetivos Específicos:**

- Compartir prácticas y conocimientos entre los órganos garantes de acceso a la información que han facilitado el empoderamiento de la ciudadanía.
- Dar seguimiento a los esquemas de cooperación con la Asociación Latinoamericana de Archivos (ALA).
- Reforzar vínculos entre la RTA con socios e interlocutores, como: la Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas (FIIAPP), la Red Internacional de Justicia Abierta (RIJA), el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).

### **Productos Esperados:**

- Declaratoria del XXIII Encuentro de la RTA.
- Aprobar el Criterio del Décimo Tercer Debate Temático.
- Elección de la sede para llevar a cabo el XXIV Encuentro de la RTA.

## Día 1: Lunes 07 de noviembre de 2022

En el día 1 del Encuentro estuvieron presentes representantes de las siguientes instituciones:

1. Agencia de Acceso a la Información Pública de Argentina;
2. Agencia de Acceso a la Información Pública del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación de Argentina;
3. Agencia de Acceso a la Información Pública del Ministerio Público de la Defensa de la República de Argentina;
4. Agencia de Acceso a la Información Pública del Ministerio Público Fiscal de la Nación de Argentina;
5. Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (ANTAI), de Panamá;
6. Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Perú;
7. Comisión de Acceso a los Documentos Administrativos (CADA) de Portugal;
8. Contraloría General de la Unión de Brasil;
9. Consejo para la Transparencia de Chile;
10. Defensoría del Pueblo de Ecuador;
11. Defensoría del Pueblo de Perú;
12. Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental de República Dominicana;
13. Instituto de Acceso a la Información Pública, Honduras;
14. Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de México
15. Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios de México;
16. Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México;
17. Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional de Bolivia;
18. Ministerio de Comunicación de Costa Rica;
19. Ministerio de Justicia de Paraguay;
20. Órgano Garante del Derecho de Acceso a la Información del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires;
21. Procuraduría General de la Nación de Colombia;
22. Procurador de los Derechos Humanos, Guatemala;
23. Tribunal de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Perú, y
24. Unidad de Acceso a la Información Pública de Uruguay.

De igual forma, se encontraron presentes en la sesión del primer día: **Ricard Pérez Peláez** y **Ángel Sánchez López** de la Asociación Latinoamericana de Archivos

(ALA); **Sonia González**, Coordinadora del área de políticas de Gobernanza Democrática de EUROsociAL+; **Jaco du Toit**, Jefe de la Sección de Acceso Universal a la Información en el Sector de Comunicación e Información, UNESCO; **Marcos Mendiburu**, Consultor de la UNESCO; **Carlos Federico Lopez**, Jefe de la Unidad de Acceso a la Información en la Secretaría del Banco Centroamericano de Integración Económica; **Carlos José De Miguel Alonso**, Jefe de la Unidad de Políticas para el Desarrollo Sostenible de la CEPAL; y **Jorge Alberto Sandres**, Alcalde municipio de Santa Ana en el departamento de Francisco Morazán, Honduras.

Teniendo el quorum para sesionar, se sometió a consideración de la Asamblea, el orden del día previsto para dicha sesión:

1. Acciones de cooperación con la ALA;
2. Cooperación entre la Unión Europea y América Latina;
3. Vinculación con la UNESCO;
4. Presentación del Curso masivo en línea de la UNESCO: Legislación, Políticas de Acceso a la Información y su implementación;
5. Vinculación con el Banco Centroamericano de Integración Económica;
6. Índice Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (INTAI) de Uruguay;
7. Aplicaciones de la Plataforma Nacional de Transparencia;
8. Vinculación con la CEPAL;
9. Nuevo sistema de control y transparencia de agendas públicas que lanzó Brasil;
10. Experiencia de implementación del Modelo de Transparencia Municipal de la RTA,
11. 20 años de la Ley de Transparencia en Perú;
12. Presentación de los resultados del mapeo de Universidades para posible cooperación regional.

### **1. Acciones de Cooperación con ALA**

Presentó:

- **Ricard Pérez Peláez**, Autor del modelo de gestión documental de la Red de Transparencia.
- **Ángel Sánchez López**, Coordinador del Grupo de Trabajo de Acceso a la información y Transparencia de la ALA.
- **Alejandra Villar**, Miembro del GTAIT (Programa de capacitación que busque promover el modelo).

Moderó:

- **Maximiliano Núñez**, representante del CPLT de Chile, coordinador del grupo de trabajo.

Se abordaron asuntos relativos a la cooperación entre la RTA y la Asociación Latinoamericana de Archivos (ALA), con el propósito de poner en marcha la implementación del Memorándum de Entendimiento, firmado entre ambas instituciones en el marco del XXII Encuentro de la RTA, celebrado en Santiago, Chile.

Se acordó la conformación de un grupo de representantes que participarán en la estrategia de implementación de la cooperación con la Asociación Latinoamericana de Archivos (ALA). Este grupo estará integrado por:

- Uruguay - Alejandra Villar, UAIP.
- Argentina - Lorena Salim, Dirección Nacional de Acceso a la Información Pública.
- Honduras - Ivonne Ardón, IAIP.
- Panamá - Juan Pablo Rodríguez, ANTAI.
- República Dominicana - Berenice Barinas, DIGEIG.
- México – Lilián Hernández y Alfonso Rojas, INAI.
- Perú - Karina Díaz, Defensoría del Pueblo.
- Paraguay - Marco Alberto Ovelar, Ministerio de Justicia.
- Chile. - Maximiliano Núñez, Consejo para la Transparencia de Chile.

Se acordó que la Secretaría Ejecutiva recibirá por correo electrónico manifestaciones de interés adicionales por parte de los miembros de la Red de Transparencia y Acceso a la Información (RTA).

## **2. Cooperación entre la Unión Europea y América Latina**

Presentó:

- **Sonia González**, Coordinadora del área de políticas de Gobernanza Democrática de EUROsociAL+.
- **Blanca Lilia Ibarra Cadena**, Presidencia RTA / **Daniel Pefaur Dendal**, Secretaría Ejecutiva de la RTA.

La Presidenta de la RTA señaló que la cooperación entre la RTA y EUROsociAL+ deriva del reconocimiento al acceso a la información, la transparencia y la rendición de cuentas como elementos clave en la construcción de las democracias modernas, y amplía las posibilidades de compartir experiencias y buenas prácticas tanto entre los países de la región latinoamericana, como de la Unión Europea.

Sonia González indicó que la transparencia será un eje central en el nuevo Programa de EUROsociAL, donde se pretende cooperar en temas de E-government y TICs, para el buen funcionamiento del sector público, y en Digitalización y Transparencia, donde también se aborden temas sobre algoritmos y protección de datos personales en la era digital.

### 3. Vinculación con la UNESCO

Presentó:

- **Jaco du Toit**, Jefe de la Sección de Acceso Universal a la Información en el Sector de Comunicación e Información, UNESCO.
- **Blanca Lilia Ibarra Cadena**, Presidencia RTA / **Daniel Pefaur Dendal**, Secretaría Ejecutiva de la RTA.

La Presidenta de la RTA indicó que a nivel global la UNESCO y la Conferencia Internacional de Comisionados de Información (ICIC) firmaron un Memorándum de Entendimiento (MoU) a finales de 2020, señalando que este documento abre la puerta a la cooperación en: la promoción y fortalecimiento de las leyes de Acceso a la Información; la transferencia de experiencias, estudios y mejores prácticas; el intercambio de talento y experiencias; la elaboración de investigaciones conjuntas y el desarrollo de proyectos, tales como cursos masivos abiertos en línea, en el campo de acceso a la información y la promoción del Día Internacional del Acceso Universal a la Información (DIAUI). La Presidenta de la RTA agrega que, a nivel regional, se ha colaborado con la UNESCO para integrar la encuesta relativa al indicador 16.10.2 y se han celebrado diversos seminarios y actividades en conjunto, cuyo objeto es fortalecer la promoción de este derecho.

Jaco du Toit hizo mención a las Guías Específicas para Comisionados de Información, donde se busca fortalecer y profundizar en el uso del Derecho de Acceso a la Información Pública. Agrega que es una oportunidad avanzar a ver tendencias regionales sobre esta materia.

Se solicitó a la Secretaría Ejecutiva tomar nota y dar seguimiento de la vinculación entre RTA y UNESCO.

### 4. Presentación del Curso masivo en línea de la UNESCO: Legislación, Políticas de Acceso a la Información y su implementación

Presentó:

- **Marcos Mendiburu**, Consultor de la UNESCO

Moderó:

- **Alejandra Villar**, UAIP de Uruguay, Coordinador del Grupo de Capacitación.

Alejandra Villar realzó la importancia de este curso en el marco de los propósitos de la RTA y la aplicación de Objetivo 16, en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Marcos Mendiburu hizo mención a la cooperación entre ICIC y UNESCO, donde se logró la traducción del curso en línea. Agregó que el curso cuenta con 8 módulos temáticos y que cada uno cuenta con actividades y evaluaciones. Señala que a

principio del año 2023 estará disponible el curso para su aplicación en el marco de la cooperación entre ICIC y UNESCO. Indicó que este curso puede ser una oportunidad para fortalecer la vinculación entre la RTA y las Universidades.

La asamblea realizó algunas preguntas sobre el curso, mismas que fueron respondidas por Marcos Mendiburu y Jaco du Toit,

Desde la Presidencia de RTA se solicitó a la coordinación del grupo desarrollar, junto con la directiva de la RTA, un esquema de difusión que permita socializar el contenido de dicha capacitación, tanto a nivel nacional, como en los diversos sectores de la población en un país, tal y como la academia, el sector gubernamental y las organizaciones de la sociedad civil.

## **5. Vinculación con el Banco Centroamericano de Integración Económica**

Presentó:

- **Carlos Federico Lopez**, Jefe de la Unidad de Acceso a la Información, Secretaría del BCIE.
- **Blanca Lilia Ibarra Cadena**, Presidencia RTA / **Daniel Pefaur Dendal**, Secretaría Ejecutiva de la RTA.

La Presidenta de la RTA hizo una breve introducción respecto al Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE): El banco es una institución financiera multilateral de desarrollo, con carácter internacional establecida en 1961 y que tiene como objetivo promover la integración y el desarrollo económicos y social equilibrado de la región centroamericana, que incluye a los países fundadores y a los países regionales no fundadores, atendiendo y alineándose con los intereses de todos los socios.

Carlos Federico Lopez comenzó su presentación exponiendo la misión del BCIE y los proyectos del Banco vinculados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Posteriormente expuso sobre la Política de Acceso a la Información (PAI) del BCIE, detallando los 4 principios de ella: Maximizar el acceso a la información; Proteger la información sensible; Promover un acceso sencillo y amplio a la información; e Implementar mecanismos de revisión ante denegatorias de acceso a la información.

## **6. Índice Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (INTAI) de Uruguay**

Participó:

- **Alejandra Villar**, Presidenta del Consejo Ejecutivo de la UAIP.

Alejandra Villar dio cuenta de los avances y seguimiento al Proyecto “Índice Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (INTAI) de Uruguay”. Comenzó su intervención señalando que el INTAI es parte de los compromisos del

Plan de Acción de Gobierno Abierto de Uruguay. Indicó que a partir del índice se “ranquean” a los sujetos obligados en cuanto al cumplimiento de sus obligaciones sobre transparencia y acceso a la información. Agregó que en el desarrollo del proyecto apoyaron estudiantes de Archivología de la Universidad de La República y que fue implementado durante el 2020 de manera piloto con 25 organismos públicos para probar su medición, donde su aplicación no fue ni ha sido obligatoria aún. El índice pondera 3 atributos: Transparencia Activa, Transparencia Pasiva e Institucional.

Se plantearon algunas preguntas desde la Asamblea, las que son respondidas y aclaradas por la expositora.

Se acordó que la Presidencia y la Secretaría Ejecutiva difundirán los resultados del Índice Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (INTAI) de Uruguay.

## **7. Aplicaciones de la Plataforma Nacional de Transparencia**

Participó:

- **Norma Julieta del Río Venegas**, Comisionada del INAI.

La Comisionada mencionó que la Plataforma Nacional de Transparencia es una herramienta desarrollada plenamente por el INAI. Destacó la importancia de la Plataforma en el marco de los 20 años del Derecho de Acceso a la Información en México, donde también fue de gran importancia la reforma del año 2014 que le otorga autonomía al Instituto.

Dio cuenta de las principales funciones y estadísticas anuales de la Plataforma Nacional de Transparencia

Al finalizar la exposición de la Comisionada Del Río, se acordó que la Secretaría Ejecutiva RTA difundirá con la membresía de la Red la información concerniente a la Plataforma Nacional de Transparencia de México.

## **8. Vinculación con la CEPAL**

Presentó:

- **Carlos José De Miguel Alonso**, Jefe de la Unidad de Políticas para el Desarrollo Sostenible, CEPAL.
- **Blanca Lilia Ibarra Cadena**, Presidencia RTA / **Daniel Pefaur Dendal**, Secretaría Ejecutiva de la RTA.

Tomó la palabra la Presidenta de la RTA haciendo un preámbulo sobre la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), creada para contribuir al desarrollo económico de América Latina, coordinar las acciones encaminadas a su

promoción y reforzar las relaciones económicas de los países entre sí y con las demás naciones del mundo.

La Presidenta de la RTA mencionó la adopción del Acuerdo de Escazú como el primer tratado regional de la CEPAL orientado a lograr la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y que representa el primer pacto jurídicamente vinculante para los países de América Latina y el Caribe en materia de justicia y asuntos ambientales y es el primer tratado en incluir disposiciones sobre los defensores de los Derechos Humanos en asuntos ambientales. Agregó que este acuerdo busca luchar contra la desigualdad y la discriminación, así como garantizar los derechos de todas las personas a un medio ambiente sano y al desarrollo sostenible, dedicando especial atención a las personas y grupos en situación de vulnerabilidad.

Carlos de Miguel comenzó exponiendo sobre la relevancia de los temas ambientales y su vinculación con el acceso a la información. Señala que la CEPAL actúa como secretariado del Acuerdo de Escazú. Hace mención al Observatorio del Principio 10 en América Latina y el Caribe como una iniciativa de la CEPAL por contribuir a un mejor conocimiento, difusión e implementación de los derechos de acceso a la información, la participación pública y el acceso a la justicia en asuntos ambientales consagrados en el Principio 10 de la Declaración de Río sobre Medio Ambiente y Desarrollo.

Comentó sobre el rol de la Conferencia de las Partes del Acuerdo de Escazú como órgano deliberativo y de decisión compuesto por todos los Estados y que busca fomentar la aplicación y efectividad del Acuerdo.

Se acordó que la Secretaría Ejecutiva de la RTA difundirá el link <https://observatoriop10.cepal.org/es> donde se podrán encontrar los materiales y cursos de la CEPAL, así como la página del Acuerdo de Escazú (<https://www.cepal.org/es/acuerdodeescazu>), que contiene información sobre el Foro sobre defensores de derechos humanos en asuntos ambientales, el proceso para elegir a los miembros del Comité de Apoyo a la Aplicación y Cumplimiento, además de los resultados de la Primera Reunión de la Conferencia de las Partes (COP1).

## **9. Nuevo sistema de control y transparencia de agendas públicas que lanzó Brasil**

Presentó:

- **Simone Saad Calil**, Jefa de Gabinete de la Secretaría de Transparencia y Prevención de la Corrupción (STPC). Contraloría General de la Unión (CGU)

La representante de CGU hizo mención a normativas y leyes sobre conflictos de interés de las autoridades y la importancia de contar con acceso a la información y



divulgación de las agendas públicas de dichas autoridades y funcionarios. Da a conocer el Sistema de Agendas del Poder Ejecutivo Federal (e-Agendas), el cual fue inspirado en la plataforma de la Ley de Lobby de Chile. Señaló que existe obligatoriedad de cumplimiento en los órganos estatales pero opcional para empresas estatales.

Simone Saad finalizó su intervención dando a conocer el Portal “InfoAgendas” y sus componentes principales.

### **10. Experiencia de implementación del Modelo de Transparencia Municipal de la RTA**

Presentó:

- **Jorge Alberto Sandres**, Alcalde municipio de Santa Ana, departamento de Francisco Morazán

Modera:

- **Ivonne Ardón**, comisionada del IAIP de Honduras.

La Comisionada de IAIP Honduras dio conocer los principales elementos de la Guía de Transparencia Proactiva para el Sector Municipal, considerando que la ley es una base para avanzar proactivamente a la apertura de la información. Detalla las 5 etapas de cómo se construyó esta Guía, la cual además permite realizar evaluaciones continuas.

El alcalde Jorge Alberto Sandres informó acerca de cómo fue la experiencia en la implementación de estos estándares de transparencia en la Municipalidad de Santa Ana, destacando la importancia de una capacitación permanente por parte del Órgano Garante (IAIP) hacia los funcionarios municipales.

### **11.20 años de la Ley de Transparencia en Perú**

Presentó:

- **Karina Díaz**, Jefa de Área de la Adjuntía en Asuntos Constitucionales de la Defensoría del Pueblo.

La representante de la Defensoría del Pueblo de Perú comunicó los principales hitos desde la publicación de la Ley de Transparencia en el año 2002, destacando que durante al año 2020 se avanzó en la estandarización del procedimiento para acceder a información pública.

Dentro de los desafíos para seguir avanzando la implementación de la Ley destacó la importancia de contar con autonomía plena en los Órganos Garantes del acceso a la información.

## **12. Presentación de los resultados del mapeo de Universidades para posible cooperación regional.**

Presentó:

- **Blanca Lilia Ibarra Cadena**, Presidencia RTA.
- **Ulises Zamora Barboza**, Vocal de la Primera Sala del Tribunal de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Perú.

La Presidenta de la RTA hizo mención a que derivado de los acuerdos del XXII Encuentro de la Red de Transparencia y Acceso a la Información, se realizó un mapeo de universidades en la región, con las que se pudieran establecer lazos de cooperación en materia de transparencia, acceso a la información y rendición de cuentas.

El mapeo identificó 62 universidades de nueve países. Las áreas de cooperación predominantes fueron transparencia, fortalecimiento del acceso a la información y rendición de cuentas.

Se destacó que tanto la Presidencia de la RTA, como el Tribunal de Transparencia y Acceso a la Información de Perú han identificado la posibilidad de desarrollar proyectos al interior de los grupos de trabajo, así como proyectos específicos que beneficien nuestra vinculación con el sector académico de la región.

El objetivo será definir los componentes de esta iniciativa e implementar las actividades generales con universidades de la región para el desarrollo de futuros proyectos.

Ulises Zamora notificó el trabajo que se pretende realizar con algunas de las universidades mapeadas, proponiendo la realización de 4 proyectos.

Finalmente se acuerda incorporar al Centro de Investigación de Derecho Público de la Universidad de Lisboa al mapeo de universidades con las cuales la RTA puede explorar y poner en marcha proyectos de cooperación.

### **Día 2: Martes 08 de noviembre de 2022**

Se incorporaron a la sesión en este día:

1. La Alianza Asiática de Acceso a la Información;
2. La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, mediante la participación de Rosa González, la consultora Catalina Botero y el consultor Marcos Mendiburu;
3. La Red Internacional de Justicia Abierta, y
4. La Corte Suprema de Justicia de la República del Paraguay.

Se notifica de las instituciones presentes en esta segunda jornada de trabajo:

1. Agencia de Acceso a la Información Pública de Argentina;
2. Agencia de Acceso a la Información Pública del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación de Argentina;
3. Agencia de Acceso a la Información Pública del Ministerio Público de la Defensa de la República de Argentina;
4. Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (ANTAI), de Panamá;
5. Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Perú;
6. Comisión de Acceso a los Documentos Administrativos (CADA) de Portugal;
7. Contraloría General de la Unión de Brasil;
8. Consejo para la Transparencia de Chile;
9. Defensoría del Pueblo de Ecuador;
10. Defensoría del Pueblo de Perú;
11. Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental de República Dominicana;
12. Instituto de Acceso a la Información Pública, Honduras;
13. Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de México
14. Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios de México;
15. Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México;
16. Ministerio de Comunicación de Costa Rica;
17. Ministerio de Justicia de Paraguay;
18. Órgano Garante del Derecho de Acceso a la Información del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires;
19. Procurador de los Derechos Humanos, Guatemala;
20. Tribunal de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Perú, y
21. Unidad de Acceso a la Información Pública de Uruguay.

Con ello, se notificó que se contaba con el quorum para sesionar y se sometió a consideración de la Asamblea, el orden del día previsto para la sesión del segundo día:

1. Presentación del informe sobre resoluciones de órganos garantes y sentencias de poderes judiciales en materia de acceso a la información pública en la región.

2. Conversatorio entre la RTA y la Alianza Asiática de Acceso a la Información (AAAI, por sus siglas en inglés).
3. Seguimiento a los acuerdos del XXII Encuentro de la RTA.
4. Presentación del trabajo propuesto para el Grupo de Transparencia por Diseño y conformación de éste.
5. Seguimiento al grupo de Indicadores de la RTA.
6. Asuntos administrativos.
7. Ronda de comentarios y, en su caso, aprobación de la Declaratoria del XXIII Encuentro de la RTA.
8. Vinculación con la Red Internacional de Justicia Abierta (RIJA).
9. Debate, y su caso aprobación, del Criterio de Jurisprudencia.

### **1. Presentación del informe sobre resoluciones de órganos garantes y sentencias de poderes judiciales en materia de acceso a la información pública en la región.**

Introdujeron:

- **Rosa González**, Consejera Regional de Comunicación e Información para América Latina y el Caribe, UNESCO.

Presenta

- **Catalina Botero Marino**, UNESCO Chair & Universidad de los Andes.

Las expositoras reseñaron elementos más importantes y estratégicos del Informe donde se dan a conocer los órganos garantes que fueron revisados y algunos criterios jurisprudenciales relevantes para la región, donde se destacaron algunas decisiones en materia de acceso a la información sobre Fuerzas Armadas presupuesto, información sobre servidores públicos, entre otras.

Se respondieron algunas preguntas y consultas de la Asamblea.

### **2. Conversatorio entre la RTA y la Alianza Asiática de Acceso a la Información (AAAI, por sus siglas en inglés).**

Participó:

- **Krizia Casey Avejar**, Presidencia de la AAAI (Directora del Programa de Acceso a la Información de Filipinas).
- **Miembros de la Asamblea.**

La Presidenta de la RTA realizó una breve introducción de la sección, mencionando que, en enero de 2022, la Oficina de Gestión de Proyectos de Libertad de Información de Filipinas dirigió una convención en línea junto con varios organismos de implementación del acceso a la información en Asia para sentar las bases para la formación de la Alianza Asiática de Acceso a la Información.

En septiembre de 2022, en el marco del Día Internacional para el Acceso Universal a la Información, se firmó la Declaración Conjunta de Cooperación de la AAAI. El establecimiento de la Alianza ha sido encabezado por la autoridad de Filipinas, destacando que su formación se ha inspirado en la Conferencia Internacional de Comisionados de Información, así como en las redes de cooperación en materia de acceso a la información regionales como la Red de Transparencia y Acceso a la Información y el Centro Africano de Libertad de Información.

En este sentido, hizo uso de la palabra Krizia Casey, quien habló sobre la Alianza Asiática para el Acceso a la Información, dando a conocer sus principales impulsores. Se han profundizado en los contenidos de la Declaración de Cooperación, cuyo principal propósito es la promoción de alianzas multilaterales.

También tomó la palabra Deniel Echeverría, quien explicó la propuesta de aprendizaje y colaboración con la RTA, donde destacó que les gustaría aprender de la RTA y aportar a ésta en el futuro.

A modo de cierre, se plantearon 3 desafíos a considerar en el desarrollo de esta alianza con la RTA: lenguaje, repercusiones políticas y diferencia en el marco legal y burocrático.

### 3. Seguimiento a los acuerdos del XXII Encuentro de la RTA.

La Secretaría Ejecutiva de la RTA hizo un recuento del estatus de los acuerdos y compromisos derivados del XXI Encuentro, celebrado en abril de 2022.

Estatus
Atendidos 10
En proceso 4

**Porcentaje de avance 71 %**

Acuerdo	Responsable	Estatus
1. Socializar los resultados de la aplicación del modelo de indicadores de la RTA realizado por el Instituto Complutense de Ciencia de la Administración.	Grupo de trabajo de indicadores	Atendido
2. Dar continuidad a las recomendaciones del proyecto de Colectivos en Situación de Vulnerabilidad y dar seguimiento, a través del grupo de trabajo, a efecto de complementar el	Presidencia, Secretaría Ejecutiva y Grupo de trabajo de	En proceso

Acuerdo	Responsable	Estatus
diagnóstico sobre los déficits de información de los derechos de poblaciones en situación de vulnerabilidad.	colectivos vulnerables	
3. Cargar la guía del proyecto de transparencia y acceso a la información de colectivos en situación de vulnerabilidad social en el sitio web de la RTA para su socialización.	Secretaría Ejecutiva	Atendido
4. Enviar las preguntas relativas al proyecto de transparencia y acceso a la información de colectivos en situación de vulnerabilidad social a la Secretaría Ejecutiva de la RTA.	Toda membresía la	En proceso
5. Se aprobó por unanimidad el Memorándum de Entendimiento entre la RTA y la OCDE.	Toda membresía la	Atendido
6. Dar seguimiento a la firma y a la implementación del Memorándum de Entendimiento entre la RTA y la OCDE.	Presidencia y Secretaría Ejecutiva de la RTA la	En proceso
7. Se aprobó por unanimidad el Memorándum de Entendimiento entre la RTA y la ALA.	Toda membresía la	Atendido
8. Dar seguimiento a la implementación del Memorándum de Entendimiento entre la RTA y la ALA.	Presidencia y Secretaría Ejecutiva de la RTA la	Atendido
9. Se aprobó, por unanimidad, la elección de la ANTAI de Panamá como sede del XXIII Encuentro de la RTA.	ANTAI Panamá	Atendido
10. Comunicar al coordinador del grupo de trabajo de transparencia proactiva, el interés de las autoridades de <b>Argentina (AAIP), Chile, Ecuador, Honduras y México</b> para sumarse a la generación de los Lineamientos orientados al fortalecimiento de la transparencia con los organismos internacionales.	Presidencia y Secretaría Ejecutiva de la RTA la	Atendido

Acuerdo	Responsable	Estatus
11. Se aprobó, por unanimidad, la Declaración del XXII Encuentro de la RTA con los cambios y ajustes sugeridos por el pleno y se circulará la versión final de la declaración con su debida traducción al inglés y portugués.	Secretaría Ejecutiva de la RTA	Atendido
12. Difundir la declaración aprobada y suscrita por los miembros de la RTA, mediante diversos foros y organizaciones internacionales.	Presidencia y Secretaría Ejecutiva de la RTA	Atendido
13. Identificar a universidades en la región para poder establecer lazos de cooperación en materia de acceso a la información.	Presidencia y Secretaría Ejecutiva de la RTA	Atendido
14. Analizar los planteamientos manifestados por la Asamblea, a efecto de que éstos sean considerados por el Grupo de Jurisprudencia.	Grupo de trabajo de jurisprudencia	En proceso

No se advirtieron comentarios ni intervenciones sobre los contenidos referidos.

#### **4. Presentación del trabajo propuesto para el Grupo de Transparencia por Diseño y conformación de éste.**

Presentó:

- **Marcos Lindenmayer**, representante de la CGU de Brasil.

Marcos Lindenmayer comenzó su intervención contextualizando la conformación del Grupo de Transparencia por Diseño, en el marco de la Conferencia Internacional de Comisionados de Información.

Señaló que la idea inicial del Grupo es tener un marco conceptual claro sobre transparencia y transparencia por diseño, de manera que se pueda tener un concepto preciso para abordar posteriormente las medidas de implementación.

En ese sentido, se llegó a una definición donde se señala que “los requisitos de transparencia sean considerados en el diseño de nuevos sistemas, procesos y procedimientos de naturaleza administrativa”. Se plantean 4 ejes principales: aspectos de gestión de datos y de información en bases públicas; manejo de servicios públicos; transparencia proactiva; y rendición de cuentas. Estos ejes son los que serán considerados en el Grupo de Trabajo.

Se desarrolló además una matriz analítica para levantar información, mediante una encuesta, sobre las prácticas existentes en ICIC sobre esta materia.

## 5. Seguimiento al grupo de Indicadores de la RTA.

Presentó:

- **Daniel Pefaur**, Director de Estudios en el CPLT de Chile en representación de la coordinación del Grupo de Trabajo.

Sobre el Grupo de Indicadores, Daniel Pefaur señaló que se tomó la decisión de realizar la medición cada 2 años, teniendo en cuenta el esfuerzo que implica este trabajo. Agregó que, a partir del mapeo de universidades realizado, se puede buscar la posibilidad de encontrar a alguna Universidad que se interese por realizar una medición de este modelo.

Se señaló que también es importante mostrar y difundir los resultados de las mediciones realizadas en distintos espacios como foros o seminarios a nivel nacional, universitario, etc.

El Grupo de Trabajo se puso a disposición para apoyar alguna instancia de difusión o socialización del modelo de indicadores.

## 6. Asuntos administrativos.

Se dio cuenta que fueron recibidas las solicitudes de adhesión de la **Red Iberoamericana de Justicia Abierta (RIJA)** y la **Corte Suprema de Justicia de la República de Paraguay**.

En cuanto a la primera solicitud, se advirtió que la Secretaría elaboró el informe de ingreso correspondiente, en el que se resuelve someter a consideración de la Asamblea la autorización de la admisión de dicha autoridad a la Red, en calidad de miembro adherente. Se destacó que de conformidad con el artículo 7 de los estatutos de la RTA son considerados miembros adherentes aquellos que persigan propósitos y objetivos afines con los de la Red, siendo que tendrán este carácter aquellos interesados en otorgar apoyo técnico o financiero para el desarrollo de la Red, a fin de fomentar la transparencia y acceso a la información pública, en cuanto a que ésta contribuye a la rendición de cuentas y al fortalecimiento de la gestión pública.

Dicho lo anterior, se anunció a la presidencia que por unanimidad de la Asamblea se aprobó la adhesión de la Corte Suprema de Justicia de la República de Paraguay, en calidad de **miembro observador**.

Asimismo, se enteró a la Presidencia que la Asamblea determinó por unanimidad, la adhesión de la RIJA, en calidad de **miembro adherente**.

Continuando con los asuntos administrativos, la Secretaría Ejecutiva señaló que retomará la labor de elaborar y publicar Boletines de Prensa regionales. En cuanto



a la recopilación de información, se indicó que dentro de los primeros 15 días de cada mes se recibirán noticias, eventos e hitos relevantes, los que serán compilados. De no contar con un número relevante de noticias, se obtendrán de los sitios web o redes sociales de las instituciones. La difusión del boletín será a fin de cada mes.

Finalmente, se anunció a la Asamblea que se recibió la postulación de la Agencia de Acceso a la Información Pública de Argentina, para ser sede del XXIV Encuentro de la RTA. En esa consideración, se somete a consideración de la Asamblea que la AAIP de Argentina sea la sede del XIXV Encuentro de la RTA.

Recabada la votación correspondiente, se comunicó a la comisionada presidenta que la **Agencia de Acceso a la Información Pública de Argentina fue electa para ser sede del XXIV Encuentro de la Red.**

#### **7. Ronda de comentarios y, en su caso, aprobación de la Declaratoria del XXIII Encuentro de la RTA.**

Moderó: **Elsa Fernández**, Directora Nacional de la ANTAI Panamá.

Participaron: **miembros de la RTA.**

Se aprobó, por unanimidad, la Declaración del XXIII Encuentro de la RTA con los cambios y ajustes sugeridos por los miembros de la Asamblea. Asimismo, la Secretaría Ejecutiva de la RTA circulará la versión final de la declaración, con su debida traducción al inglés y portugués, por correo electrónico. Una vez aprobada y suscrita por los miembros de la RTA, la declaratoria será difundida en diversos foros y organizaciones internacionales.

#### **8. Vinculación con la Red Internacional de Justicia Abierta (RIJA).**

Presentó:

- **Inés Selwood**, integrante de la Coordinación ejecutiva de la RIJA

Inés Selwood comenzó su intervención señalando que la RIJA nace el año 2020 como un esfuerzo desde distintos países con el objetivo común de fortalecer y promover las iniciativas de justicia abierta en la región. La Red cuenta con más de 150 personas en 19 países de la región que buscan promover una justicia abierta, transparente y participativa, centrada en las personas.

La RIJA cuenta con la participación de empleados públicos, jueces, juezas, académicos, académicas y miembros de las organizaciones de la sociedad civil. RIJA, a diferencia de la RTA tiene una participación individual, más allá de las pertenencias institucionales.

Señaló que se conformaron 5 grupos de trabajo al interior de la RIJA (Grupos temáticos y de apoyo técnico).

La representante de RIJA comentó algunas iniciativas, logros y proyectos, tales como: índice de transparencia pasiva, mapa de portales de datos abiertos de justicia, iniciativas de lenguaje claro en el sector justicia y herramientas de participación ciudadana en la justicia.

Indicó que es de interés de cooperación entre RIJA y RTA principalmente 2 temas: capacitación e intercambio de experiencias.

### 9. Debate, y su caso aprobación, del Criterio de Jurisprudencia.

Presentó:

- **Adrián Alcalá**, Comisionado del INAI y Coordinador del Grupo de Trabajo de Jurisprudencia.

Luego de un debate, dialogo e intercambio de ideas y propuestas, se aprobó por unanimidad, el criterio de jurisprudencia **“Las agendas oficiales de trabajo de las personas titulares de las dependencias y cargos de mando superior con acceso a información privilegiada, así como el libro de registro de visitas recibidas por las instituciones deberán ser considerados documentos de carácter público”**.

## Acuerdos del XXIII Encuentro de la Red de Transparencia y Acceso a la Información

7 y 8 de noviembre de 2022. Panamá

Acuerdo	Responsable
<p>1. Se conformó el grupo de autoridades que participarán en la estrategia de implementación de la cooperación con la Asociación Latinoamericana de Archivos (ALA) integrado por Uruguay, Argentina, Honduras, Panamá, República Dominicana, México, Perú, Paraguay y Chile. Asimismo, se acordó que la Secretaría Ejecutiva recibirá por correo electrónico manifestaciones de interés adicionales por parte de los miembros de la Red de Transparencia y Acceso a la Información (RTA).</p>	<p>Integrantes Grupo de trabajo de archivos / Secretaría Ejecutiva de la RTA</p>

Acuerdo	Responsable
2. La Presidencia y la Secretaría Ejecutiva de la RTA analizarán las posibilidades de cooperación y colaboración con la UNESCO. Y se acordó informar al Consejo Directivo las tareas que se tomarán para impulsar la colaboración con este organismo internacional.	Presidencia y Secretaría Ejecutiva de la RTA
3. La Presidencia y la Secretaría Ejecutiva difundirán los resultados del Índice Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (INTAI) de Uruguay.	Presidencia y Secretaría Ejecutiva de la RTA
4. La Secretaría Ejecutiva difundirá con la membresía de la RTA la información concerniente a la Plataforma Nacional de Transparencia de México.	Secretaría Ejecutiva de la RTA
5. La Secretaría Ejecutiva de la RTA difundirá el link <a href="https://observatoriop10.cepal.org/es">https://observatoriop10.cepal.org/es</a> donde se podrán encontrar los materiales y cursos de la CEPAL, así como la página del Acuerdo de Escazú ( <a href="https://www.cepal.org/es/acuerdodeescazu">https://www.cepal.org/es/acuerdodeescazu</a> ), que contiene información sobre el Foro sobre defensores de derechos humanos en asuntos ambientales, el proceso para elegir a los miembros del Comité de Apoyo a la Aplicación y Cumplimiento, además de los resultados de la Primera Reunión de la Conferencia de las Partes (COP1).	Secretaría Ejecutiva de la RTA
6. Una vez que se publique el informe relativo a los 20 años de la Ley de Transparencia en Perú, la Secretaría Ejecutiva de la RTA procederá a su difusión.	Secretaría Ejecutiva de la RTA
7. Se acordó incorporar al Centro de Investigación de Derecho Público de la Universidad de Lisboa al mapeo de universidades con las cuales la RTA puede explorar y poner en marcha proyectos de cooperación. Asimismo, se darán 5 días hábiles para que los miembros interesados envíen los datos de aquellas universidades nacionales que estimen pertinentes para sumarse a este mapeo.	Presidencia y Secretaría Ejecutiva de la RTA
8. Se acordó canalizar, por medio del Grupo de Jurisprudencia, las resoluciones relevantes o emblemáticas de los órganos garantes.	Membresía de la RTA

Acuerdo	Responsable
9. Se aprobó, por unanimidad, el ingreso de la Red Internacional de Justicia Abierta (RIJA) como miembro adherente de la RTA, y el ingreso de la Corte Suprema de Justicia de la República de Paraguay como observador de la RTA.	Membresía de la RTA
10. Se acordó continuar con el procedimiento para recabar noticias de la región para su difusión en el Boletín de la RTA.	Membresía de la RTA
11. Se aprobó, por unanimidad, la elección de la Agencia de Acceso a la Información Pública de Argentina como autoridad anfitriona del XXIV Encuentro de la RTA.	Membresía de la RTA
12. Se acordó analizar al interior del Consejo Directivo de la RTA la posibilidad de llevar a cabo la Asamblea de la RTA una vez al año.	Presidencia y Secretaría Ejecutiva de la RTA
13. Se aprobó, por unanimidad, la Declaración del XXIII Encuentro de la RTA con los cambios y ajustes sugeridos por los miembros de la Asamblea. Asimismo, la Secretaría Ejecutiva de la RTA circulará la versión final de la declaración, con su debida traducción al inglés y portugués, por correo electrónico. Una vez aprobada y suscrita por los miembros de la RTA, la declaratoria será difundida en diversos foros y organizaciones internacionales.	Membresía de la RTA Presidencia y Secretaría Ejecutiva de la RTA
14. Se aprobó, por unanimidad, el criterio de jurisprudencia “La agenda oficial de las personas titulares de las dependencias y cargos de mando superior, así como el libro de registro de visitas recibidas por las instituciones deberán ser consideradas información de carácter público”.	Membresía de la RTA